Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. DSAJBO-SI-04-2026

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, el cual tendrá el siguiente:

1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados por SECOP II.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección. De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de 5 días hábiles.

Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, por SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser remitidos y consultados por SECOP II.

2. Objeto:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales, para los vehículos blindados y no blindados marca Toyota que conforman el parque automotor, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial estimado para la contratación es hasta por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($991.857.347),** incluido IVA y demás impuestos de Ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, distribuidos por vigencia como se indica a continuación:

VIGENCIA	VALOR MANTENIMIENTO IVA INCLUIDO
2026	$38.657.833
2027	$486.160.920
2028	$467.038.594
TOTAL	**$991.857.347**

El valor del presupuesto se distribuye por servicios y bolsa de repuestos como se indica a continuación:

• Los conceptos de valor total del mantenimiento por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($694.300.142,90), incluido IVA y demás impuestos de Ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

• Bolsa de ítems no previstos equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del presupuesto por la suma de DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($297.557.204,10), incluido IVA y demás impuestos de Ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La suma se encuentra amparada en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

VIGENCIA 2026						
Número	**Fecha de expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Unidad Ejecutora**	**Valor CDP**	**Valor Por Comprometer vigencia 2026**
5926	11/06/2026	A-02-02-02-008-007	10	27-01-01-201	$7.731.567,00	$ 7.731.567
19226	11/06/2026	A-02-02-02-008-007	10	27-01-01-801	$30.926.266,00	$ 30.926.266

Los valores de las vigencias 2027,2028,2029 y 2030 están respaldados mediante Oficio de aprobación de vigencias futuras No.2-2026-071732 del 15 de octubre del 2026 expedido por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del 2027 hasta el 31 de julio del 2030 por la suma de un billón trescientos sesenta y ocho mil novecientos diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos setenta y dos pesos ($1.368.917.424.272).

Valor distribuido como se indica a continuación:

VIGENCIA 2027			
No. de oficio autorización Ministerio de Hacienda y	**Fecha Oficio de Autorización**	**Unidad Ejecutora**	**Valor Por Comprometer vigencia 2027**

Crédito Público			
2-2020-045295	11/09/2026	27-01-01-201	$ 97.232.184
		27-01-01-801	$ 388.928.736
VIGENCIA 2028			
No. de oficio autorización Ministerio de Hacienda y Crédito Público	**Fecha Oficio de Autorización**	**Unidad Ejecutora**	**Valor Por Comprometer vigencia 2028**
2-2020-045295	11/09/2026	27-01-01-201	$ 93.407.721
		27-01-01-801	$ 373.630.873

4. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

5. Modalidad de Selección:

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único 1082 de 2015, aplicando los principios que rigen la actuación contractual del Estado, en especial la economía y la trasparencia, la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, ya que los elementos que requiere adquirir la DSAJ de Bogotá fueron se estandarizaron a través de características técnicas mínimas y uniformes como se muestra en la ficha técnica adjunta al estudio previo, los ofrecimientos técnicos adicionales a los requeridos no serán objeto de comparación de propuestas toda vez que se ha determinado que ello no garantiza una mejor ejecución del eventual contrato que se derive del presente proceso de selección.

Así las cosas, el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en relación con la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, establece que: *"Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"*. En tal sentido, la utilización en los procedimientos de selección abreviada se adelantará cuando se pretendan adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

En el caso concreto, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Toyota, junto con el suministro de repuestos originales, se estructuran mediante fichas técnicas, precios

unitarios, actividades estandarizadas, condiciones mínimas de calidad y patrones de desempeño verificables, lo que permite su comparación objetiva bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

Para la selección del contratista, la DSAJ de Bogotá aplicará los principios que rigen la actuación contractual del Estado, en especial los de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normatividad que la regula, así como los postulados que rigen la función administrativa.

6. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre del 2028 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato, lo primero que ocurra, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. Ejecución y legalización.

7. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación:

Los documentos habilitantes, así como la oferta técnica y económica, deberán cargarse únicamente por SECOP II, hasta el día y la hora prevista en el cronograma. Tenga en cuenta que el SECOP II impide cargar propuestas después de la hora prevista para la recepción de estas, sin embargo, se advierte que, en todo caso, las propuestas que se carguen después de la hora prevista para el cierre del presente proceso de selección no serán tenidas en cuenta. Seguido al acto de cierre, se realizará de manera virtual la apertura de cada uno de los sobres que contienen las propuestas y se publicará la lista de oferentes.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales:

Las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, se tratan como ofertas de bienes y servicios colombianos y tienen derecho al puntaje para estimular la industria nacional. Para el presente proceso, la cobertura de acuerdos comerciales son las que se establecen en la siguiente tabla.

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes 2025-2026						
Acuerdo comercial		**Entidades generales del nivel nacional**	**¿Es Superior al Umbral?**	**excepciones**	**¿Se encuentran excluidos?**	**Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	**Chile**	Bienes y servicios $257.061.877 COP	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	No	SI
		Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	SI	NO

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes 2025-2026						
Acuerdo comercial		**Entidades generales del nivel nacional**	**¿Es Superior al Umbral?**	**excepciones**	**¿Se encuentran excluidos?**	**Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
	Perú	Bienes y servicios $488.417.566 COP	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	No	SI
		Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	No	NO
	México	Bienes y servicios $257.061.877 COP	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	No	SI
		Servicios de Construcción* $12.001.460 USD	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	SI	NO
Canadá	**Canadá**	Bienes y servicios $336.138.654 COP	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No	SI
		Servicios de construcción $25.344.513.162 COP	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No	NO
Chile	**Chile**	Bienes y servicios $255.459.239 COP	SIo	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No	SI
		Servicios de construcción $25.545.923.858 COP	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No	NO
Corea	**Corea**	Bienes y servicios $359.000.000 COP	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	No	SI
		Servicios de construcción $25.700.000.000 COP	No	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	No	NO
Estados AELC	**Estados AELC**	Bienes y servicios $696.380.112 COP	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No	SI
		Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No	NO

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes 2025-2026						
Acuerdo comercial		**Entidades generales del nivel nacional**	**¿Es Superior al Umbral?**	**excepciones**	**¿Se encuentran excluidos?**	**Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
Estados Unidos y Costa Rica	**Estados Unidos y Costa Rica**	Bienes y servicios $337.737.809 COP	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46 Estados Unidos	No	SI
		Servicios de construcción $25.725.714.885 COP	No	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61 Costa Rica	No	NO
México	**México**	Bienes y servicios* $391.900.299 COP	SI	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	No	SI
		Servicios de construcción* $50.947.068.122 COP	No	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	No	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	Valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	No	SI
	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	No	SI
	Honduras	Valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	No	SI
Unión Europea	**Unión Europea**	Bienes y servicios $696.380.112 COP	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	No	SI
		Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	No	NO
Comunidad Andina de Naciones CAN		PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN: COLOMBIA, BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ. Decisión 439 de 1998 CAN, incluye obligaciones en materia de trato nacional, la entidad debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.				

Nota: En tanto que los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El salvador, Guatemala y Honduras) y la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

9. Breve descripción de las condiciones para participar

a) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 2 y subsiguientes del Capítulo V del pliego de condiciones.
b) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3. y subsiguientes del Capítulo V del pliego de condiciones.
c) Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 4 y subsiguientes del Capítulo V del pliego de condiciones.

10. Cronograma del proceso de selección

El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo con lo publicado en la plataforma SECOP II.

Bogotá D.C., noviembre del 2026.

Proyectó: Vanessa Henao Camacho – Profesional Grupo de Asuntos Legales. Vanessa Henao C.

Revisó: María Fernanda Cabrera Lavao – Coordinadora Grupo de Asuntos Legales.